

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 30 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR(ES) FUJITEC ARGENTINA S.A.
 AV.BELGEANO 884
 C.P.: 1092 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43426830

ORDEN DE COMPRA N° 197/2026
 EXPEDIENTE N° 1.315.300/2025
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 86/2026
 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2026
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.158/2026
 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 184 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL
 CON DOMICILIO EN:
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py N° 2002 -C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 4 de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses ===== Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86	2.622.787,86	7.868.363,58
2	3	IDEM RENGLÓN 1 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86	2.622.787,86	7.868.363,58
3	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 2, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py N° 2002 -C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 4 de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. ===== Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86	2.622.787,86	7.868.363,58
4	3	IDEM RENGLÓN 3 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86	2.622.787,86	7.868.363,58
5	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 3, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py N° 2002 -C.A.B.A- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 4 de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. ===== Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86	2.622.787,86	7.868.363,58
		TRANSPORTE A FS 2		39.341.817,90

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		39.341.817,90
5				
6	3	IDEM RENGLÓN 5 Del cuarto al sexto mes de contrato. Costo mensual: \$ 2.622.787,86	2.622.787,86	7.868.363,58
7	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de ascensor electromecánico N° 4, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py N°2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 4 de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. =====	2.622.787,86	7.868.363,58
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86		
8	3	IDEM RENGLÓN 7 Del cuarto al sexto mes de contrato. Costo mensual: \$ 2.622.787,86	2.622.787,86	7.868.363,58
9	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 7, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py N° 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 4 de Mayo de 2026 - o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior - y por el término de seis (6) meses. =====	2.622.787,86	7.868.363,58
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86		
10	3	IDEM RENGLÓN 9 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86	2.622.787,86	7.868.363,58
11	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 9, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py N° 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 4 de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. =====	2.622.787,86	7.868.363,58
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86		
12	3	IDEM RENGLÓN 11 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86	2.622.787,86	7.868.363,58
13	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 10, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py N°2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 4 de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses.	2.622.787,86	7.868.363,58
		TRANSPORTE A FS 3		102.288.726,54

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
13		TRANSPORTE DE FS 2 =====		102.288.726,54
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86		
14	3	IDEM RENGLO 13 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.622.787,86	2.622.787,86	7.868.363,58
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		110.157.090,12
		SON: PESOS CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA CON 12 CVOS.		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CÁMARA FEDERAL DE CASACION PENAL, AV. COMODORO PY N° 2002, C.A.B.A (ARQ. ESTELA M. DI LEGGE) TEL: 4032-7475 E-MAIL: cfcasacionpenal.intendencia@pjn.gov.ar		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL, ARQ. ESTELA M. DI LEGGE TEL.4032-7475		
		NOTA: =====		
		CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL LIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA		

8

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN S	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRO LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 110.157.090,12 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		

MA
SM



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Firmado digitalmente por:
CASTRO Maria Sol
Fecha y hora: 30.04.2026
15:36:55